



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2025-00070939-MPD-DGRH (Feria judicial enero 2026 Unidades Especializadas en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes, Unidad Funcional de personas menores de 16 años y ULM para la Defensa de Personas Mayores ante TOM)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de *Unidades Especializadas, Unidad Funcional y Unidad de Letrados Móviles*, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad Especializada N° 1 en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en Procesos Penales*, desde el 1 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la citada Unidad, Dra. Natalia Eda Bonino; desde el 19 al 25 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Giuliana Anabella Fraga; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Silvina Natalia Carozza.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad Especializada N° 2 en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en Procesos Penales*, desde el 1 al 18 de enero de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Juan Pablo Gaona; y desde el 19 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Georgina Mariana Gaya.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad Funcional para Actuar en Representación de las Personas Menores de 16 años de edad ante los Juzgados Nacionales de Menores*, desde el 1 al 31 de enero

de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dr. Marcelo Carlos Helfrich.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles para la Defensa de Personas Mayores de Edad ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal*, desde el 1 al 11 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Gabriela Noemí Leonardi; desde el 12 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Maia Plotno; desde el 19 al 25 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Fabio Oscar Potenza; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Victoria Hernández Lehmann.

V. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13), a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*, a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar; como también a las/os Sras./es. Funcionarias/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.